

FECHA DE AUDITORIA: 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 23 de agosto de 2023

PROCESO AUDITADO: TALENTO HUMANO - Procedimiento para la Selección e Ingreso de Personal (PD-A-TH-01).

No. DE AUDITORIA: 020-2023

RESPONSABLE DEL PROCESO: LEILA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, así como los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 en los requisitos aplicables al proceso: 4.4, 5.3 literal b, 7.1.2, 7.2, 7.3, 7.5.1, 7.5.3.1 literal b, 7.5.3.2 literal b, 8.1, 8.2.2 literal a, gestión del riesgo, Ley 594 de 2000 título V artículos del 21 al 26, Acuerdo 042 de 2002 AGN artículo 4 y 5, circulares 004 de 2003, 012 de 2004 y las demás normas internas y externas aplicables al proceso.

PERSONAS ENTREVISTADAS:

- No aplica

1. FORTALEZAS DETECTADAS:

- La documentación requerida fue entregada de forma oportuna.
- Los funcionarios encargados de las Historias Laborales presentaron disponibilidad para atender la auditoria.

2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- De los documentos requeridos para vinculación laboral no se da cumplimiento al total de requisitos establecidos.
- No se da cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y Circular 004 de 2003 Archivo General de la Nación para la realización de la Gestión Documental.

- No se está realizando la verificación previa e inclusión en las Historias Laborales de los antecedentes de las personas a vincular en cada periodo.

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

No.	NC	OBS	DESCRIPCIÓN
1	X		<p>No se encontró a la fecha de la auditoria constancia o certificado de verificación de definición de la situación militar en las siguientes Historias Laborales</p> <p>4. Brayan Alexis Florez Calderón 5. Gilberto Tovar Claros 6. Donovan Godoy Lozada 7. Fabian Cárdenas Luna 8. Orlando Antonio Gómez 9. Marco Antonio López Artunduaga 10. Fernando Alexander Sanmiguel Martinez 11. Edwin Giovanni Pérez Osorio</p> <p>Generando incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1861 del 2017 artículo 42, Ley 48 del 93 Articulo 37 y Circular 039 del 2021 del Ministerio del Trabajo, así mismo la Norma ISO 9001:2015 numerales 7.3, 7.5.3.1 literal b, 7.5.</p>
2			<p><u><i>Observado: Se retira la no conformidad de acuerdo con los soportes presentados.</i></u></p>
3	X		<p>De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, tomadas 101 historias laborales conforme a los tipos de vinculación; termino fijo administrativos, docentes ocasionales y catedráticos y libre nombramiento, se evidencia que no se encuentran en las historias laborales la foto del funcionario como se establece en el procedimiento PD-A-TH-01 numeral 1.5 para la selección e ingreso de personal e instructivo IN-A-TH-01-02 lista de requisitos</p>

			documentos personal nuevo y norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5. VER ANEXO – Hoja “Sin Foto”.
4	X		<p><u>Observado:</u> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo con las observaciones presentadas.</i></p> <p>No se encontró a la fecha de la auditoria documentos de afiliación a ARL, Pensión y Salud y/o formato registro de afiliaciones a seguridad social FO-A-TH-01-09 en la siguientes Historias Laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diana Marcela Trujillo Ortiz • Duber Adrian Rey Cotazo <p>Generando incumplimiento al Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.10 “Afiliar al Sistema de Seguridad Social” , Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5</p>
5	X		<p>No se llevo a cabo lo dispuesto en el Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.12 “Incluir en el SIGEP” y en la Norma ISO 9001:2015 4.4.2 literal a y 7.5 de las Historias Laborales, según informe de vinculaciones de la Entidad enviado por División de Servicios Administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duber Adrian Rey Cotazo • Albeiro Giraldo Ospina • Fernando Alexander Sanmiguel Martinez • Diana Marcela Tovar Rubiano • Iraide Molina Peralta
6	X		<p>No existe evidencia a la fecha de la auditoria en treinta y cinco (35) de las historias laborales tomadas como muestra aleatoria (101) del examen médico laboral que debe realizarse para todos los funcionarios que son contratados periódicamente como lo disponen el Decreto 1072 del 2015 articulo 2.2.4.22.18, Resolución 2346 del</p>

		<p>2007 artículo 3 del Ministerio de la Protección y Seguridad Social y lo correspondiente a la Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5. VER ANEXO – Hoja “Examen médico laboral”.</p>
7	X	<p><u>Observado:</u> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo con las observaciones presentadas.</i></p> <p>No existe registro en las siguientes Historias Laborales de la Carta de bienvenida al nuevo funcionario según Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.13 “Realizar Inducción”, programa de inducción y reincidencia (FO-A-TH-01-11) numeral 18 y la Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fernando Casanoves Boschetti (No presenta certificado de inducción y reincidencia) • Fernando Alexander Sanmiguel Martínez • Diana Marcela Tovar Rubiano
8	X	<p><u>Observado:</u> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo con las observaciones presentadas.</i></p> <p>De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, las siguientes Historias Laborales no presentan Certificado Bancario conforme a lo dispuesto en la Circular No. 01 de 13 de enero 2020 emitida por Vicerrectoría Administrativa y Vicerrectoría Académica haciendo referencia a la Ley 1819 del 2016 (Bancarización) y a la Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duber Adrian Rey Cotazo
9	X	<p>Verificadas las historias laborales conforme a la muestra aleatoria tomada para la auditoria se evidencio incumplimiento a la revisión previa de los antecedentes Fiscales, Judiciales, Disciplinarios y Medidas Correctivas en 97 Historias Laborales, contraviniendo lo dispuesto en el el Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.3 “Revisar antecedentes</p>

			disciplinarios, fiscales o penales", ley 1801 del 2016 articulo 183 numeral 4, Decreto 1083 de 2015 y la Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5. VER ANEXO – Hoja "Antecedentes".
10			<u>Observado:</u> <i>Se retira la no conformidad de acuerdo con los soportes presentados.</i>
11	X		No se encontró en las fechas de la auditoria el Certificado de inducción o reincidencia (FO-A-TH-01-11) y/o Acta de entrenamiento en puesto de trabajo (FO-A-TH-01-13) en setenta y siete (77) Historias Laborales de la muestra aleatoria tomada, dando incumplimiento al Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.13 "Realizar Inducción" y Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5. VER ANEXO – Hoja "Inducción o reincidencia".
12	X		<u>Observado:</u> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo con las observaciones presentadas.</i> De acuerdo con la muestra aleatoria tomada de la vigencia 2022, no existe registro de Informe de evaluación de competencias para ingreso de personal nuevo (FO-A-TH-01-05) en las siguientes Historias Laborales: <ul style="list-style-type: none">• Jeferson Exneyder Noriega Gómez• Sulbey Maria Suarez Castro• Orlando Antonio Gomez Generando incumplimiento al Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.5 "Seleccionar el personal", y Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5
13	X		No se llevo a cabo el cumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08) numeral 8.9 "Verificar Actualización Declaración de Bienes" y Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5 en cincuenta y siete (57) Historias Laborales de acuerdo con la muestra

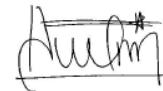
		<p>aleatoria tomada que se registran en archivo ANEXO – Hoja “Declaración de bienes”.</p>
14	X	<p><u>Observado:</u> <i>Se modifica la No Conformidad de acuerdo con las observaciones presentadas.</i></p> <p>No se evidencia cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 del 2000, Circular No. 004 de 2003 Archivo General de la Nación (AGN), Procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08) numeral 8.4 “Elaborar tabla de contenido de la historia laboral” y Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5, teniendo en cuenta que se presentan las siguientes situaciones en las Historias Laborales conforme a la muestra aleatoria tomada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tienen tabla de contenido • La tabla de contenido totalmente diligenciada registra nombre del Jefe de Recursos Humanos y Funcionario Responsable Manejo H.L. pero no la firma que certifique su validez. • Existen tablas de contenido diligenciadas con el nombre de Jefe de Recursos Humanos que ejercía el cargo a las fechas registradas. • Tablas de contenido diligenciadas en lápiz. • Existen tabla de contenido diligenciadas parcialmente y diligenciadas en el campo de nombre del Jefe de Recursos Humanos y Funcionario Responsable Manejo H.L. • Hay carpetas que no se encuentran organizadas cronológicamente • Tablas de contenido desactualizadas teniendo en cuenta la cantidad de folios que presentan actualmente • En los rótulos colocados en las carpetas no se registra la serie y subserie de acuerdo con la Tabla de Retención Documental

15	X		No se encontró elaborado el inventario único documental de los expedientes correspondientes a las Historias Laborales según lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 594 del 2000, Circular No. 004 de 2003 Archivo General de la Nación (AGN) y Norma ISO 9001:2015 requisito 4.4.2 literal a y 7.5
16		X	Sería pertinente que se diera cumplimiento cabal a lo dispuesto en el numeral 1.3 “Revisar antecedentes disciplinarios, fiscales o penales” Procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) en lo referente a “servirá como control interno previo que demuestre la calidad de persona a contratar por parte de la Universidad” en razón a que se evidenciaron consultas posteriores a la fecha de contratación de los funcionarios tomados como muestra aleatoria de la vigencia 2022.
17		X	Es importante que los contratos que se archivan en las Historias Laborales estén debidamente firmados por los responsables, en razón a que para la vigencia 2022 el de la funcionaria CINDY TATIANA CERON URQUINA no se encuentra debidamente firmado.
18		X	Es conveniente que se realice la gestión necesaria para que el formato único de hoja de vida del funcionario DIANA KARINA CORREA DURAN sea diligenciada en la información faltante de los numerales 2 al 6 en razón a que se encuentran en blanco y sin firma.
Reporte de No conformidades:			
No. No Conformidades <u>13</u> No Observaciones. <u>3</u>			

ANEXOS: Documento Excel “Anexo Auditoría Interna”.

Fecha de presentación del informe: 07 de septiembre de 2023

Nombre del Auditor: Diana Fernanda Bermeo Mantilla, Fabio Beltrán Perdomo,
Yessica Alejandra Suaza Obregón



Firma del Auditor: _____